

PROVIDENCIA, 18 MAY 2023

EX. N° 644 VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°905 de 14 de julio de 2021, se arrendó a la empresa **CENTRO DE BODEGAJE LOS VALLES S.A.**, RUT N°76.274.471-6, una bodega de 436,45 m², ubicada en Avda. Los Valles N°225, comuna de Pudahuel, para ser destinada al acopio de especies a cargo de la Dirección de Infraestructura.-

2.- El Memorandum N°8.461 de 17 de abril de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°074-2023 de 27 de abril de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°746 adoptado en la Sesión Ordinaria N°78 de 9 de mayo de 2023, del Concejo Municipal



DECRETO:

1.- Renuévase el Contrato de Arrendamiento celebrado con la empresa **CENTRO DE BODEGAJE LOS VALLES S.A.**, RUT N°76.274.471-6, de una bodega de 436,45 m², ubicada en Avda. Los Valles N°225, comuna de Pudahuel, para ser destinada al acopio de especies a cargo de la Dirección de Infraestructura.-

2.- La renta mensual del arrendamiento será de **UF 70,11.- IVA incluido.-**

2.1.- Los gastos comunes mensuales del arrendamiento serán de **UF 8,41.- IVA incluido.-**

3.- La duración del Contrato de Arrendamiento será a contar del 1 de junio de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2024.-

4.- Corresponderá al Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la supervigilancia y fiscalización del contrato.-

5.- La Dirección Jurídica deberá confeccionar el contrato correspondiente, el que contendrá las cláusulas necesarias para un efectivo resguardo del interés Municipal.-

6.- El gasto se imputará a la:

Cuenta: ZZ.09.002.005
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 06.03.01

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución:

- Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Infraestructura
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Archivo

Decreto en Trámite N° 1589 /


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa